I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001558

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 25 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3778/2014; el Ordinario N°700/0520/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud presentada por el Encargado del Departamento de Cultura; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de los pasajes Torresmolino y el Navegante, para el día 23 de agosto de 2014, a partir de las 15:00 horas hasta las 21:00 horas, y las calle Colo Colo entre Héctor Orrego y Divino Maestro, para el día 24 de agosto de 2014, entre las 13:00 horas hasta las 21:00 horas, con motivo de realizar Festivales Territoriales.

2. La responsable de la actividad será don Daniel Gómez Olivares, Encargado del Departamento de Cultura, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/HTV/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web